



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE JULIO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 30 de junio de 2017.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la *Societat de Blues de Castelló*.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Escritores de la Provincia de Castellón.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación El Almadar Tertulia Poética.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES Francesc Ribalta, para la financiación del programa de intercambio cultural entre aquel Instituto y el St. Peter's School de Exeter (Reino Unido).

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de exposición de muebles de cocina, en la calle Vera número 13, promovida por "Model Cuin, SL".

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de transporte sanitario, con aparcamiento privado, en la calle de Estonia número 8, promovida por "Ambulancias CSA, SL".

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de fabricación de prótesis odontológicas, en la Avenida de Almazora número 34, bajo, puerta J, promovida por “Dental Perfect, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de academia de idiomas, en la calle Peñíscola número 19, bajo, derecha.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en el Camino de la Plana número 139.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Jabalón, esquina calle Río Volga.

12º.- Otorgar una prórroga de seis meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio en la Avenida de Alcora número 54-B.

13º.- Otorgar una prórroga de seis meses para la total terminación de las obras de construcción de un edificio en la Avenida de Alcora número 54-C.

14º.- Estimar los escritos presentados en relación con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras en la parcela situada en el Camino del Bovar, entrador 14 y, en consecuencia, archivar las actuaciones de dicho expediente dejando sin efecto la medida de restauración mencionada, así como la ejecución subsidiaria de la misma.

15º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, que ratifica el fallo de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en virtud de la cual se estimó la resolución de este Ayuntamiento que ordenó a “Viveros Solmat, SL” el cese en el ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción, en las instalaciones situadas en la Ronda Este sin número.

16º.- Aprobar los proyectos de contratos de donación, a suscribir con Kasmani, Maggober Electrodomésticos, Bricomart y Leroy Merlín, para el patrocinio en la obtención de medios materiales necesarios para proceder a la reforma de viviendas municipales, mediante aportación no dineraria.

17º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC), para financiar, parcialmente, el proyecto “Respiro familiar, ocio y tiempo libre 2017”, durante el año 2017.

18º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Comité Español de la UNRWA para el desarrollo del proyecto “Educación en emergencia de la población desplazada por el conflicto de Siria, año 2017”.

19º.- Declarar la jubilación anticipada, voluntaria, de una funcionaria interina de este Ayuntamiento, auxiliar administrativa.

20º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 997R-O/2017.

21º.- Ampliar la “AD” 2017.2,0000159,000 correspondiente al lote 3 del contrato, suscrito con “Plácido Gómez, SL”, de suministro de material complementario de oficina para este Ayuntamiento, por imputarse erróneamente a otra obligación aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 19 de mayo de 2017.

22º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, por lotes (12), del arrendamiento, sin opción de compra, de cuarenta y un vehículos, totalmente equipados, con destino a la Policía Local, con una duración de cuatro años.

23º.- Adjudicar a “Andacar 2000, SA” el contrato de arrendamiento de un furgón de atestados, totalmente equipado, con destino a la Policía Local.

24º.- Prorrogar el contrato, por un año, suscrito con “T-Systems ITC Iberia, SAU”, para la prestación del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de PAC, Gestión Tributaria, Contribuciones Especiales, Ejecutiva, Convocatorias Electorales, Multas, Padrón Municipal de Habitantes y Módulo de Derivación de Responsabilidad de este Ayuntamiento.

25º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Electricidad Verchili, SL”, para el arrendamiento, instalación, encendido y apagado diario de la iluminación extraordinaria de las calles y plazas de Castellón y del Grao, con motivo de las fiestas de Navidad, de San Pedro, de la Magdalena y de Carnaval y, en consecuencia, devolver a la mencionada mercantil la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de dicho contrato.

26º.- Desestimar la reclamación de indemnización presentada por daños personales y materiales sufridos al tropezar en la acera de la Avenida Ferrandis Salvador del Grao de Castellón.

27º.- Declarar el cese de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, bombero, con efectos del día 30 de junio de 2017, al haber sido nombrado funcionario de carrera del Consorcio para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Valencia, como consecuencia de procedimiento selectivo por turno de movilidad.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.-Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 2P/2017, por créditos extraordinarios en el capítulo primero de personal, del Presupuesto Municipal del año 2017 y, en consecuencia, formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

2º.- Aprobar las bases reguladoras de la constitución y funcionamiento de una bolsa de viviendas y una lista de demandantes para alquiler social de este Ayuntamiento.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1039R-O/2017.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1101R-O/2017.

5º.- Estimar, parcialmente, las alegaciones formuladas por “BECSA, SAU”, adjudicataria del contrato de obras del proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el Polígono Ciudad del Transporte II, al acuerdo por el que se incoó expediente de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos adquiridos en dicho contrato y, en consecuencia, imponer a la referida mercantil de una penalidad por incumplimiento del compromiso de subcontratación con trabajadores autónomos en un 25 por 100 del presupuesto de dichas obras.

6º.- Adjudicar a “ADC Infraestructuras y Sistemas, SL”, las obras de “Medidas contra inundabilidad por desbordamiento de cauces de acequias de obra y ambientales, mediante la ejecución de conducción de aguas residuales a la red de la EDAR, ámbito de la primera Travessera, Plan Especial de la Marjaleria (Castellón de la Plana)”.